

ORD/ZI/ Nº: 075/

ANT:

Nómina de embarcaciones,

comercializadoras y plantas, Plan de Manejo Algas Pardas I Región (ORD/ZI/N°120 del 07/10/14).

MAT

Informa nuevas inscripciones.

IQUIQUE, 19 de Julio de 2016

DE:

DIRECTOR ZONAL DE PESCA Y ACUICULTURA XV, I y II REGIONES

A:

SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Por medio del presente, remito a Ud. para conocimiento y fines pertinentes, listado con nuevas inscripciones de embarcaciones transportadoras (Adenda N°11), que se deben agregar a la nómina autorizada por ORD/ZI/N°120 DEL 07/10/14 de esta Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura XV, I y II Regiones.

ADENDA N°11: NOMINA OFICIAL DE NAVES TRANSPORTADORAS, INSCRITAS EN EL PLAN DE MANEJO DE ALGAS PARDAS I REGION:

N° FOLIO	CALETA BASE	ZONA DE OPERACIÓN	NOMBRES		APELLIDOS		RUT ARMADOR	NOMBRE EMBARCACION	MATRICULA
00025	PISAGUA	1	IVÃN	OSVALDO	GUERRERO	CONTRERAS	9.810.361-9	ALFA ROMEO I	1991

Cabe señalar que las embarcaciones transportadoras deben cumplir los requisitos establecidos por la autoridad marítima.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente a Ud.,

MARCO ANTONIO SOTO DIAZ Director Zonal de Pesca y Acuicultura XV, I y II Regiones

MSD/JVU/jvu

Distribución

- Dirección Regional Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Tarapacá
- Gobernación Marítima de Iquique
- Comité de Manejo Algas Pardas Región de Tarapacá
- Unidad de Recursos Bentónicos, Subsecretaría de Pesca.
- Archivo DIZOPE XV, I y II Regiones.